

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO REFERENCIA de REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007 DEL PROCESO PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (11:00 a.m.), del día veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en la oficina de la Dirección Financiera, ubicada en el quinto nivel del edificio donde opera la sede del Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, (en lo adelante CCC-MT), integrado por: **(1) Ángel Daniel Mora Cabrera**, Director del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Luis Huberto Pérez fondateur**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Francis Milagros Calderón Vargas**, quien ha sido delegada de manera temporal por la señora **Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

El señor **Ángel Daniel Mora Cabrera**, Director del Gabinete Ministerial y presidente en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente. Acto seguido, el Presidente dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

- 
1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007**, de **COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
 2. Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
 3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023);

VISTO: Requerimiento de fecha quince (15) del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), mediante el cual el señor **Gustavo Moreno Herrera**, Dirección Administrativa, solicita la compra de **COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

VISTO: El Estudio Económico, para la **COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO. REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007**, con un monto total de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL, PESOS CON 00/100 (RD\$5,600,000.00)**.

REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007,

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria**, de fecha primero (01) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), núm. **EG1746107650885PebyM**, del Ministerio de Hacienda, por un monto de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5, 600,000.00)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: La Resolución Núm. PNP-01-2025 que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025)

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones** núm. veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), que **APRUEBA**, la celebración del proceso denominado: para la **COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO. REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007**, por la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL, PESOS CON 00/100 (RD\$5,600,000.00)**, a efectuarse bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 16 y 17 y sus párrafos, de la ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO". REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0007

VISTA: El acta notarial núm. 15/2025, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), notariado por el **DR. JOSE DARIO MARCELINO REYES**, abogado notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula No. 5430, acto público donde se recibieron las propuestas técnicas y económicas, y luego se abrieron las ofertas técnicas del procedimiento, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007**, de **COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**. NA ES

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes vía correo electrónico de la habilitación para la apertura del sobre B, de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

CONSIDERANDO (1): Que en el acto público de recepción de "Sobres la **APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**. REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0007", este Comité de Compras y Contrataciones recibió la oferta de la empresa que se indica a continuación: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA. ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. RV Diesel, SRL, SIGMA PETROLEO CORP. SAS.ZIP, RV Diésel, SRL**. WJ.

CONSIDERANDO (2): Que en el acto público de recepción de "Sobres **APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS "SOBRE B", EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHÍCULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO"**. REFERENCIA NO. "TRABAJO-CCC-CP-2025-0007", CF
FL

CONSIDERANDO (3): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados: **DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, SA. ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A., SIGMA PETROLEO CORP. SAS., RV Diésel, SRL**. A

CONSIDERANDO (4): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas en el que plasma que la metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (5): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la Ficha Técnica del procedimiento, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007, de COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, el oferente que cumple con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales es el siguiente: **RV DIESEL, SRL**

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto la **evaluación económica del procedimiento, REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007, COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente, **ADJUDICA**, al siguiente oferente: **RV DIESEL, SRL** por el monto ascendente a la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$5, 600,000.00)**; con impuestos incluidos, contenidos en la contratación correspondientes a los ítems que estén dentro de la apropiación presupuestaria prevenida por el MT, en virtud de haber cumplido previamente con todo lo solicitado en el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007, COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** del contrato relativo procedimiento, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2025-0007, COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA USO OPERATIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, el oferente adjudicatario:
EL OFERENTE RV DIESEL, SRL.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:

Ángel Daniel Mora Cabrera
Director del Gabinete Ministerial
Presidente

Xiomara Cesarina Vásquez Rosado,
Directora Administrativa,
Miembro

Luis Huberto Pérez Fondeur
Director Jurídico, Miembro, Asesor Legal

Francis Milagros Calderón Vargas, en
representación de la señora **Patria Minerva**
De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información Pública,
Miembro

Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro

Natividad Alvarez
Abogado de la
Dirección Jurídica
Perito Legal

Enrique Alfau Castillo
Coordinador del Despacho
Perito Técnico

Wendy Jiménez Díaz
Auxiliar Administrativa
Perito Financiero